



# TRABAJAMOS

Boletín Informativo



## En esta EDICIÓN

Ministerio de Trabajo presenta grupo inspectivo especializado y promueve Guía de Inspección de Trabajo con Enfoque de Género.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuenta ahora con un grupo de inspectores laborales especializado en Salud Ocupacional.

Inicia restablecimiento de servicios en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Los nuevos jefes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Administración Chaves Robles

Nueva ministra de Trabajo y Seguridad Social, Marta Esquivel Rodríguez.

Costa Rica con baja cantidad de menores trabajando,

**12 de junio**  
**Día Mundial contra el Trabajo Infantil**

## Ministerio de Trabajo presenta grupo inspectivo especializado y promueve “Guía de Inspección de Trabajo con Enfoque de Género”

La aplicación de la Guía de Inspección con Enfoque de Género busca contribuir con la eliminación efectiva de la discriminación en los centros de trabajo y fomentar la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres.

Después de casi una década de trabajo interinstitucional, con apoyo y aporte de organizaciones no gubernamentales y entidades públicas y privadas, principalmente en alianza con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) logra la creación de la Guía de Inspección de Trabajo con Enfoque de Género, que facilita su labor de la mano con el accionar del grupo inspectivo especializado en esta materia, primero en su categoría que se integra en Centroamérica.

Este grupo pionero de seis inspectoras capacitadas en género está integrado por representantes de las oficinas regionales del país, las cuales tendrán la misión de divulgar, concientizar e informar a la parte empleadora y trabajadora acerca de la nueva modalidad de inspección e incluso serán el vehículo para fomentar la prevención de acciones discriminatorias relacionadas al género y las buenas prácticas en los centros de trabajo, con la finalidad de asesorar, fortalecer y transformar una cultura de igualdad de género en los centros de trabajo; logrando también un avance relevante en materia de cumplimiento de los derechos de las mujeres.



El equipo de inspectoras especializadas en género lo integran: Denia Vindas Rojas inspectora de trabajo de la Región Central, Diana Mclean Aguilar de la Región Huetar Caribe, Shirley Barrantes González de la Región Chorotega, Noelia Altamirano Castillo de la Región Brunca, Patricia Zamora Rodríguez, inspectora en la Región Huetar Norte y Marcela Campos Rodríguez, inspectora en la Región Pacífico Central.

Esta iniciativa ministerial, responde a la realidad de la incorporación creciente de las mujeres en el mercado de trabajo, que origina retos específicos a los sistemas de inspección para identificar con una mayor pericia los actos discriminatorios que se pueden estar produciendo en los centros de trabajo.

Respetuosos de los principios que rigen el trabajo decente y vigilantes con el cumplimiento de la legislación laboral en los centros de trabajo, tanto las personas empleadoras como las trabajadoras tienen que recibir la información y la orientación necesarias para cumplir con los derechos laborales. Esto implica que la función tutelar de la inspección debe ir acompañada de una labor educativa, que en este caso uno de sus eslabones más importantes es la Guía de Inspección con Enfoque de Género.

La Inspección de Trabajo debe realizar su labor con herramientas y destrezas efectivas. Para ejecutar su labor de inspección –tanto identificativa como educativa– se requieren conocimientos, destrezas e instrumentos específicos, señaló el entonces Director Nacional de Inspección, Wálter Villalobos Fernández, hoy viceministro del Área Laboral.

## **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuenta ahora con un grupo de inspectores laborales especializado en Salud Ocupacional**

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) realizó la presentación de su primer grupo de inspectores laborales especializados en salud ocupacional, que ayudarán a velar por el efectivo cumplimiento de los deberes y derechos laborales referentes a la seguridad y salud en el trabajo, acción que concuerda con el compromiso institucional de fortalecer el trabajo decente.

La labor de este equipo se incorpora a la dinámica de la planificación de inspecciones de oficio, de prevención y asistencia técnica, con la participación e información de otras instituciones del sector público. De igual forma, brindará información y divulgará en el sector empleador y trabajador la legislación pertinente a fin de promover su cumplimiento y prevenir riesgos latentes referentes a la seguridad y salud en el trabajo.



Grupo de inspectores especializados en salud Ocupacional, lo integran: Ignacio Gutiérrez Bonilla, Ana Elena Warren Zúñiga, Lidia Cajina Duarte, Patricia Molina Solano y Ánali Vargas Calderón.

Un importante instrumento que fortalecerá la labor del grupo inspectivo especializado, es la Guía de Salud Ocupacional en la Agricultura, construida gracias a la colaboración del Consejo de Salud Ocupacional (CSO), como respuesta a la necesidad que genera el crecimiento del sector agrícola en Costa Rica, que es actualmente el segundo generador de empleo.

El objetivo de estas acciones es acercar los derechos laborales a las personas a través de una mayor participación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la vida y la salud de las personas trabajadoras.

Tanto la guía Tanto como la especialización de los inspectores tienen como fin ejercer una labor preventiva, para así ayudar a evitar el riesgo de la accidentabilidad en los lugares de trabajo. A través de visitas preventivas y de promoción de buenas prácticas relacionadas con la salud ocupacional.

## Inicia restablecimiento de servicios en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

En el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) concluyó con éxito el análisis exhaustivo y profundo de los sistemas informáticos que inició el pasado 21 de abril, ante la amenaza de vulneración de los mismos, acción mediante la cual se logró determinar que los daños ocasionados fueron controlados y que no hubo pérdida de información.

Concluido este estudio, las autoridades institucionales y técnicas tomaron la decisión de iniciar el restablecimiento de los sistemas informáticos y así normalizar los servicios que ofrece la institución a la ciudadanía.

Conscientes de la gravedad de este hecho delictivo y de la afección que se ocasionó a las personas usuarias del Ministerio, las autoridades de la institución interpusieron el jueves 28 de abril 2022 la respectiva denuncia ante el Organismo de Investigación Judicial y han prestado la mayor colaboración en el proceso de investigación iniciado.



La nueva ministra de Trabajo y Seguridad Social, Marta Esquivel Rodríguez, agradeció el compromiso, entrega y responsabilidad que demostraron las personas funcionarias de la institución, “las cuales desde su experiencia y conocimiento dieron su aporte, su apoyo para mantener los servicios que se podían con medidas alternas, o bien fueron parte importante de la solución”. De igual manera, “su agradecimiento a la ciudadanía por el respeto y comprensión demostrados ante esta difícil situación”.

## Los nuevos jefes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Administración Chaves Robles



**Marta Esquivel Rodríguez**  
**Ministra de Trabajo y Seguridad Social**

Licenciada en Derecho de la Universidad de Costa Rica. Magister en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad Estatal a Distancia. Doctoranda en Derecho Constitucional en la Universidad Escuela Libre de Derecho. Especialización en Políticas Públicas y Justicia de Género Clacso/Flacso, Argentina

En el Poder Judicial, se desempeñó como jueza interina del Tribunal de Apelaciones de Limón de enero a abril del 2022. Magistrada Suplente de la Sala Constitucional en el período 2017- 2021. Coordinadora de la Comisión de Lucha contra el Cáncer.

Fue Directora Jurídica en el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico por varios años y Gerente de Relaciones Laborales del 2010 al 2017 en la Corporación Agrícola del Monte, Limón, donde tuvo a cargo el manejo de las relaciones laborales de aproximadamente 8.000 trabajadores y trabajadoras. También coordinó la estrategia de negociación de procesos judiciales y programas para bajar incidencia de riesgos de trabajo y enfermedades conjuntamente con el Instituto Nacional de Seguros, el Ministerio de Salud y el Consejo de Seguridad Vial.

Integrante de la Comisión de Derecho a la Salud del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y miembro del Observatorio de Paz de la Universidad de Nueva Granada en Colombia.



**Wálter Villalobos Fernández**  
**Viceministro del Área Laboral**

Licenciado en Salud Ocupacional de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología – ULACIT. Licenciatura en Derecho y Notariado de la Universidad Hispanoamericana.

Funcionario activo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde ha ocupado los siguientes cargos: Director Nacional de la Inspección del Trabajo de enero 2021 a abril 2022; Subdirector de la Inspección del Trabajo de noviembre del 2013 a diciembre 2020; Jefe Regional de las oficinas de Inspección del Trabajo de San José, Heredia y Cartago de setiembre del 1995 a octubre 2013; Inspector de Trabajo de enero 1990 a agosto 1995.

Docente en la Universidad Técnica Nacional en cursos de Derecho Laboral, principios de Salud ocupacional en las carreras de Contabilidad y Administración de Recursos Humanos. Impartió cursos de derecho, salud ocupacional y administración en la UIA y ULACIT, en esta última tuvo además el cargo de Director Académico.



**Luis Paulino Mora Lizano**  
**Viceministro del Área Social**

Bachiller y Licenciado en Derecho, Notariado Público de la Universidad de Costa Rica. Con tesis en proceso del Programa de Doctorado: “Nuevas Tendencias del Derecho Constitucional”, de la Universidad de Salamanca, España.

Miembro de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Ferrocarriles. Asesor legal de la Junta Directiva y la Presidencia de la Refinadora Costarricense de Petróleo – RECOPE.

A ocupado cargos públicos como Director Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de mayo del 2018 a agosto del 2020. Viceministro de la Presidencia de mayo del 2015 a marzo del 2018.

Además, ha laborado como asesor parlamentario en la Asamblea Legislativa de diciembre de 1998 a septiembre del 2001 y de mayo del 2010 a marzo del 2015. Abogado y Notario Público del Bufete Fishman & Asociados, de julio de 1999 a septiembre del 2001. Asistente legal Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de junio de 1996 a enero 1997.

Se ha desempeñado como docente universitario en la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología; Universidad para la Cooperación Internacional; Universidad Internacional de las Américas y Universidad Latina de Costa Rica. elaborado varios artículos para revistas y publicaciones periódicos a nivel nacional e internacional.

# Marta Esquivel Rodríguez actual Ministra de Trabajo y Seguridad Social

La nueva ministra de Trabajo y Seguridad Social, Marta Esquivel Rodríguez, tiene definidos objetivos, acciones y retos para dirigir y posicionar cada día, de mejor manera, la institución que le encomendaron guiar.

Sus prioridades de acción se alimentan del conocimiento adquirido, su experiencia laboral como jueza de trabajo, magistrada suplente de la Sala IV y profesional del ámbito de las relaciones laborales en el sector privado y sus compromisos institucionales van ligados con el programa establecido por la nueva Administración.

La recuperación de empleos es uno de los retos más importantes, pues como ella lo define “en la pandemia el derecho más maltratado fue el derecho al trabajo”.

Caminos para impulsar la formalidad laboral, así como el apoyo continuado con nuevas visiones y alianzas estratégicas en los programas que desarrolla la Dirección Nacional de Empleo, tales como PRONAE y el SITLAM que permite la trazabilidad laboral, forman parte de su agenda de prioridades.

Según su criterio “**un empleo digno es un empleo a largo plazo**” y es ahí donde quiere impactar.

En el caso específico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) esta consigna se transforma en la necesidad de realizar las acciones pertinentes para que el alto porcentaje de colaboradores y colaboradoras de la institución que se encuentran en condición de interinos, logren alcanzar plaza en propiedad.

Por otra parte, manifiesta su interés por apoyar la educación dual por su alto potencial para ayudar a la empleabilidad, junto con el Sistema Nacional de Clúster que se viene generando en áreas específicas de todo el país.

En materia de pensiones, promoverá una política de sostenibilidad para enfrentar la nueva composición social. Siempre dentro de la competencia de la seguridad social, los temas de erradicación de trabajo infantil, regulación del trabajo adolescente y discapacidad, continuarán siendo asuntos de abordaje primario.

La nueva jerarca aboga por una revitalización de la Inspección Laboral, una de las áreas sustantivas y de mayor importancia de la institución, en favor del cumplimiento de la legislación laboral y la promoción del trabajo decente.



En materia de conciliación y de negociación, confía en obtener importantes mejoras, pues, a su criterio los movimientos muchas veces tienen justificaciones más complejas y anteriores. “A veces el conflicto que aflora no es el que está generando incomodidad sino lo que se trae de años no resueltos”, considera la Ministra.

Este camino esbozado hoy, se irá afianzando, construyendo y fortaleciendo poco a poco con el conocimiento, la experiencia y el compromiso de todas las personas servidoras del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, “en quienes deposito mi confianza para alcanzar los mejores resultados para beneficio de nuestro país”, concluyó la ministra Esquivel.

## Costa Rica con baja cantidad de menores trabajando

Costa Rica es el país de Latinoamérica con la tasa más baja de ocupación de personas menores de edad, con un 1,3% en el año 2021, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).



Se trata de una cifra que coloca al país en el margen de error. Incluso en el año 2020, a Costa Rica lo aceptaron como país pionero en la Alianza 8.7, como un reconocimiento que evidencia los esfuerzos que se realizan en la lucha contra el trabajo infantil y adolescente peligroso.

Es por ello que, con motivo de la conmemoración del Día Internacional contra el Trabajo Infantil, que se celebra cada 12 de junio, se realizó el pasado 13 de junio, en las instalaciones de la Escuela Joaquín García Monge, ubicada en Desamparados, el acto oficial con la participación del Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, la ministra de Educación Pública, Anna Katharina Müller Castro y el viceministro de Trabajo y Seguridad Social, Luis Paulino Mora Lizano.

También participaron autoridades de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y representantes de los sectores empleador y trabajador.

El propósito de la conmemoración es evidenciar la situación que enfrentan muchos menores de edad que trabajan para ayudar a sus familias económicamente, dejando de lado su formación académica y sus actividades de sano esparcimiento.

Costa Rica, al tener reconocimiento y posicionamiento internacional, se compromete a realizar esfuerzos y acciones estratégicas puntuales, focalizadas, que permitan alcanzar en el 2025 la meta 8.7 del Desarrollo Sostenible y declarar efectivamente el territorio nacional libre de trabajo infantil.

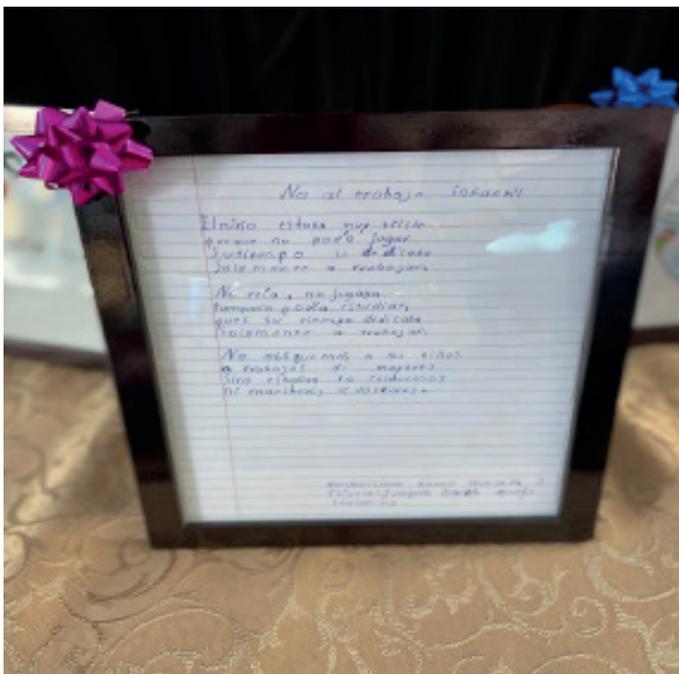
Para este 2022, el **Día Mundial contra el Trabajo Infantil**, tiene como lema **“Protección social universal para erradicar el trabajo infantil”**, por tanto, el énfasis debe darse en el compromiso del Gobierno de aumentar, o bien, mantener los sistemas de protección desarrollados a nivel estatal para identificar, acompañar y garantizar los derechos de la población menor de edad trabajadora. De este modo, los éxitos en la lucha contra la pobreza traen consigo estabilidad política y crecimiento económico general, que desincentivan el trabajo infantil. En esta lucha, el sector educativo se convierte en un pilar fundamental para evitar que el trabajo infantil y adolescente aumente.

Al respecto el viceministro de Trabajo y Seguridad Social, Luis Paulino Mora Lizano, señaló:

“Costa Rica aspira a ser un país libre de trabajo infantil y adolescente peligroso, hoy estamos bastante cerca de la meta, esto sin lugar a duda es un reto que se hará realidad gracias al esfuerzo y compromiso de los distintos sectores. Lograr el objetivo de la erradicación es importante, pero sostenerlo es todavía aún más relevante, porque implica mantener el cambio social, económico y cultural, para evitar a toda costa el retroceso”.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es el rector en la materia y coordinador del Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, labor que continuará liderando este compromiso país para erradicar el trabajo infantil, mediante acciones de atención directa existentes e institucionalizadas con los protocolos respectivos y fortaleciendo las acciones de prevención y fomento de buenas prácticas del sector empresarial.

De acuerdo con la publicación de la CEPAL- OIT “Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil” en números absolutos, para 2016 se estima que hay más de 10.4 millones de niños, niñas y adolescentes, entre 5 y 17 años de edad, en situación de trabajo infantil en la región.



*Dibujos y poema realizados por estudiantes de la Escuela Joaquín García Monge, Desamparados. 13 de junio del 2022.*

